

ACUERDO No. 13 DE 1.955

( Abril 26 )



Por el cual se concede una autorización a los señores Alcalde y Personero Municipal para negociar en permuta un inmueble de propiedad del Municipio.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Artículo 1o..- Autorízase a los señores Alcalde y Personero Municipal para negociar en permuta el inmueble de propiedad del Municipio situado en la calle 9a. con la carrera 18, por un predio de la comunidad dominicana, ubicada en la carrera 11 entre calles 16 y 17 del Plano de esta ciudad, y para otorgar la correspondiente escritura .-

Artículo 2o..- Autorízase igualmente al señor Alcalde Mayor para aceptar de la misma comunidad, diez (10) becas para alumnos externos en el Colegio de Cristo Rey, durante los próximos cuatro años .-

Artículo 3o..- Este Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.-

Dado en Bucaramanga, a los veintiseis (26 ) días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco ( 1.955 ) .-

EL PRESIDENTE,

Guillermo Sorzano González.-

**CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA**

EL SECRETARIO,

Ramón Franco Ochoa.-

**CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA**

bc.-



Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :  
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, abril veintiseis (26) de mil novecientos cincuenta y cinco.-

EL PRESIDENTE,

-----  
Guillermo Sorzano González.

**CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA**

EL SECRETARIO,

-----  
Ramón Franco Ochoa.-

**CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA**

bc.-



Archivo Central  
59  
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, abril veintinueve de mil novecientos cincuenta y cinco.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga, y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No 13, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el veintiseis de abril, fue promulgado en el día de hoy.  
Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

lga. REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER  
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, 14 MAY 1955

APROBADO



Coronel Q. GUSTAVO COMEZ R.  
Gobernador.-



GABRIEL GONZALEZ CADENA  
Secretario de Hacienda